

## RESUMEN EJECUTIVO DEL 4TO. INFORME DEL ECUADOR

### A NACIONES UNIDAS

#### I. Introducción

Presentamos el IVto. Informe como un acto de rendición de cuentas a la comunidad internacional y al Comité de Naciones Unidas.

El Ecuador fue el primer país en América Latina y el tercero en el mundo en ratificar la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.

Pero esto, no significó necesariamente en estos 20 años de vigencia del instrumento internacional más ratificado de la historia, una prioridad en las decisiones estatales de los gobiernos de turno. A la hora de aprobar presupuesto del Estado, hasta el 2006 se escamotearon sistemáticamente los recursos para el sector social, en especial el dedicado a la niñez y adolescencia. Vivíamos entonces un machismo adultocéntrico en la política ecuatoriana.

Has sido dura la lucha por conquistar presupuestos, alcanzar reformas legales e institucionales que sean un marco garantista y protectorio de los derechos de la niñez y adolescencia.

El Ecuador ha vivido una etapa de crisis de la su democracia de manera recurrente. Por citar una ejemplo entre 1996 y el 2006 se sucedieron siete gobiernos. Esta incertidumbre e inestabilidad política influyó negativamente en la definición y ejecución de una política social sostenida que cumpla con los compromisos internacionales adquiridos.

Los años 90', la segunda década perdida, dieron cuenta del arrastre de los problemas estructurales de los 80s'. Donde el ser humano no era considerado la prioridad de la acción pública y más bien fue el pago de la deuda externa y los ajustes económicos frente a un sostenido aumento de la inflación los que prevalecieron, en detrimento de la calidad de vida de sus habitantes. El Estado de entonces no promovía la equidad social y más bien se creía que serían las fuerzas del mercado las que derramarían beneficios a la población, sin contar con políticas tributarias claras que permitan, en efecto la redistribución de la riqueza.

Es en este contexto es se levanta como bandera de lucha del naciente movimiento social por la defensa de los derechos de los niños, la aplicación de la Convención que demandó la adecuación legal a sus principios; que el hecho que Ecuador haya ratificado este instrumento internacional fue el argumento principal para arrancar un proceso sostenido de cambios legales

e institucionales, demanda de mayor inversión social y sobre todo la participación ciudadana en las decisiones públicas.

Actualmente, todas las banderas levantadas desde 1990 por el movimiento social de niñez y adolescencia han sido recogidas por el Gobierno de la Revolución Ciudadana, no solamente en su Plan de Desarrollo para el Buen Vivir, sino también en la nueva Constitución y sobre todo en el presupuesto del Estado, el mismo que permite implementar nuevos programas, incrementar coberturas con calidad y calidez en un proceso serio de inclusión social de la niñez y adolescencia y sus familias en el Ecuador.

### LA APLICACIÓN DE LA CDN EN EL ECUADOR.-

Hasta la entrada en vigencia de la Convención, se mantenía vigente el Código de Menores de 1938; la institucionalidad social y los programas se caracterizaron por la mala calidad y las bajas coberturas de atención; esto significaba la gran exclusión de amplios sectores poblacionales, entre ellos indígenas, afroecuatorianos y población en situación de pobreza.

LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ECUADOR ESTÁN LOGRANDO EL BUEN VIVIR(a manera de ejemplo)

ÁREA	ESTADÍSTICAS		COBERTURA		
	1990	2009	1990	2009	2013
<b>EDUCACIÓN</b>	15,22%	92,12%	100.000	620.000	810.000
<b>Desarrollo Infantil</b>					
	1990	2009			
Tasas de matrícula 1er año de educación básica	47%	89%	110384	319518	100%
	2001	2009	2001	2009	
Tasa de Matrícula de educación primaria( 2do a 7mo de Básica)	51%	97%		2374444	100%
Tasa de Matrícula Bachillerato	0,57%**	0,4315		589110	
<b>SALUD</b>	1990	2009			
<b>Cobertura</b>	64,7%	88,7%			100%

**Control de  
niñez menores  
de un año**

Mortalidad Infantil	30,3%	12,1%			8%
Vacuna Pentavalente	Nd	99,5%			100%
BCG	Nd	111%*			100%
Vacuna OPV	Nd	99,0%			100%
Mortalidad Post Neonatal	17,9%	5,8%			0%

**PROTECCIÓN ESPECIAL:**

Maltrato <sup>1</sup>	50%	40%			46 Juntas 23 centros de protección 11 Juzgados violencia contra la mujer 67 juzgados de niñez adolescencia Construcción de salas de Primera Acogida para brindar atención especializada a las víctimas de violencia sexual. 12 centros de atención (Guayaquil, Esmeraldas, Portoviejo, Sucre, Cuenca, Gualaceo, Santa Cruz y
-----------------------	-----	-----	--	--	---

- 14 de cada 10 niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años afirman haber recibido maltrato de sus padres cuando no obedecen o cometen una falta (fuente SINIÑEZ 2008)
- Mujeres de 15 a 19 años que han recibido maltrato físico 23,8 y psicológico 22,5 y de otro tipo 27,8 (fuente SINIÑEZ 2008)
- 13800 denuncias de amenaza y/o violación de derechos en contra de Niños, niñas y adolescentes conocidas por las Juntas Cantonales de Protección de Derechos en 41 cantones del 2007 al 2009 (Fuente: Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia - consolidación de datos).
- Más de 249.645 denuncias de violencia intrafamiliar se presentaron los últimos años en las comisarias de la mujer y la familia en el Ecuador (hasta Septiembre del 2009).
- En el 2008, se presentaron 10.672 denuncias por delitos sexuales en la Fiscalía. Solo 300 casos tuvieron sentencia.
- Un 21% de niños, niñas y adolescentes de Ecuador ha sufrido alguna vez abuso sexual.

				Loja), 44 centros de protección de derechos, 4 Casas de Acogida para mujeres y sus hijas(os). Acogimiento Familiar 7 provincias y atendidos, 300 NNA Acuerdo Ministerial 062 que institucionaliza el Plan Nacional de erradicación de delitos sexuales en el sistema educativo.	
--	--	--	--	---	--

**Adolescentes  
Infractores**

11 Centros para Adolescentes Infractores 350 adolescentes 90% hombres 10% mujeres

<b>Explotación sexual</b>	29.6  1 de cada 3 niños	21.4  22 indagaciones previas, varias de éstas son casos de trata de personas con fines de explotación sexual, explotación laboral, pornografía, corrupción de menores y un caso de proxenetismo. 22 sentencias acusatorias y 2 sentencias absolutorias, sancionando a 30 autores y cómplices de		Educación de sexualidad y el amor 2006-2009 (prevención VHI, erradicación violencia y género, erradicación delitos sexuales, erradicación trata y trafico), 44.442 maestros 18.265 instituciones capacitadas, 991.900 estudiantes, 46.932 padres y madres  Proyecto de	
---------------------------	-------------------------------	--	--	--	--

		delitos de trata <sup>2</sup> .		prevención contra la explotación sexual en 5 ciudades.  Capacitación 550 miembros de la Policía, 40 miembros de la Policía Militar, 30 Grupo de Guardacostas, 27 Comisionados de la Defensoría del Pueblo y 30 Jueces y Fiscales. En total 677 funcionarias.
--	--	---------------------------------	--	--

**Mendicidad**

93% de erradicación en navidad. 15 ciudades. 119.531 población atendida<sup>3</sup>

<b>Trabajo Infantil<sup>4</sup></b>	990 mil NNA	490 mil NNA	30 mil atendidos	400 mil NNA han dejado de trabajar con el bono de solidaridad Programa de becas  1 meta erradicación del trabajo infantil en basurales (2mil 14 NNA)
-------------------------------------	-------------	-------------	------------------	--

**participación**

186 mil NNA

456 mil

Segunda consulta nacional<sup>5</sup>

897 mil

Campaña mírame a los ojos<sup>6</sup>

507.534

últimas votaciones populares (voto facultativo)<sup>7</sup>

Programa Muchacho

<sup>2</sup> 2006

<sup>3</sup> 2009

<sup>4</sup> Trabajo infantil 664.665 NNA (2006)

<sup>5</sup> 2006

<sup>6</sup> 2006

<sup>7</sup> 2009

Trabajador	
Defensorías	
Comunitarias	
770,	9.900
familias,	
Centros	
Panitas	7.400
niños,	
Espacios	
alternativos	
2.126	niños,
centros	de
comunicación	
3.000	jóvenes.
Centros	
poetas	500
jóvenes	

- Nota \* Sobre 100% por población flotante zonas fronterizas
- Nota \*\*Se calcula sobre el universo de niños/as que en 2001 asistían a los 6 años de escuela secundaria

**REFORMAS LEGALES.-** Los hitos más importantes en esta área fue un primer intento de adecuación de la legislación nacional a la Convención, con la reforma al Código de Menores de 1992. Luego de ello la inclusión en la Constitución de 1998 y más recientemente con la elaboración y aprobación del nuevo Código de Niñez y Adolescencia en 2003 y ahora con la nueva Constitución de 2008.

A más de estos importantísimos cambios, se han reformado leyes conexas tales como:

**CAMBIO INSTITUCIONAL.-** Al decir de Douglas North, fueron las organizaciones las que presionaron al cambio institucional en el Ecuador, instituciones que se contienen en el nuevo Código y que han sido recogidas en la nueva Constitución, cual efecto espejo con el Sistema de Protección Social para el Buen Vivir. Todo esto bajo los ejes transversales de territorialidad, interculturalidad, enfoque de género, de gestión del riesgo y de participación ciudadana.

La simplificación institucional de cuatro grandes intervenciones (INNFA privado, ORI, FODI y DAINA) en julio de 2008 se hace un solo Instituto público para la niñez y la familia. Este cambio histórico le ahorra al país 40 millones dólares anuales.

IDN DE LA DÉCADA

## II. HILO DE LAS PRINCIPALES OBSERVACIONES DEL COMITÉ AL ECUADOR

A continuación recogemos las principales observaciones del Comité en informe de 2005

Asignación de recursos para el cumplimiento del Plan decenal: minimizar impacto del peso de la deuda, efectos en los NNA de tratados de libre comercio

- ✓ Baja inscripción de nacimientos (ARCES en 14 hospitales y desde marzo de 2006 hasta diciembre 2009 se han cedido 450.000 niños y adultos)

Elevadas tasas de trabajo infantil. Gracias al BDH han dejado de trabajar 400.000 niños y adolescentes.

Denuncias de Trata de niños. Hay mayor control y vigilancia. INFA desarrolla un proyecto en 5 ciudades afectadas gravemente por este problema.

Disparidad campo-ciudad. Cambio de modelo de desarrollo. MIES destinará este 2010 en proyecto de desarrollo rural 47' (400% más que el 2009)

- ✓ Falta de coordinación entre estructuras nuevas y existentes
- ✓ Defensoría del pueblo, como órgano independiente, con oficina especializada en niñez a nivel nacional y local
- ✓ Prioridad de grupos vulnerables: afroecuatorianos, indígenas, en pobreza, viviendo en lugares alejados
- ✓ Falta de información desglosada por edad, sexo, origen étnico, discapacidad, (grupos vulnerables y marginados)
- ✓ Traducir el nuevo Código a idiomas indígenas y difundirlo

Edad para contraer matrimonio 12 y 14: fijar edad más claramente. Herencia del viejo Código Civil cuando la edad promedio de morir era 50 años. Fue presentada la propuesta de reforma en diciembre pasado.

Maltrato físico aceptado culturalmente. Cada vez se denuncia más el maltrato. Los MCS han ayudado mucho, como también las ventanillas de denuncia de los 23 Centros de Protección de Derechos, las 45 Juntas Cantonales de Protección de Derechos y las 260 Defensorías comunitarias.

- ✓ Incremento de hogares encabezados por mujeres. Falta de responsabilidad de los padres: reconocimiento y manutención de los hijos
- ✓ Incremento de número de niños privados de su medio familiar (pobreza, desempleo, migración)
- ✓ Revisar periódicamente causas de ingreso de niños a instituciones (como último recurso)
- ✓ Realizar campañas educativas de concienciación sobre consecuencias negativas del abuso y abandono de NAS
- ✓ Implementar servicios de asistencia, recuperación y reintegración de víctimas

- ✓ Eliminar discriminación a niños con discapacidad
- ✓ Incremento de madres adolescentes, consumo de alcohol y drogas y enfermedades de transmisión sexual
- ✓ Iniciar procesos de educación en salud reproductiva y asesoramiento
- ✓ Reducir la tasa de embarazos (aplicación de ley de educación sexual y del amor??)
- ✓ Prevención de enfermedades de transmisión sexual. Luchas contra uso de alcohol y drogas
- ✓ Incrementar servicios de salud mental y asesoramiento
- ✓ Fortalecer políticas de asilo a niños separados de sus familias
- ✓ Medidas para reducir impacto del Plan Colombia
- ✓ 4.000 niños mineros y número considerable en bananeras
- ✓ Erradicación progresiva del trabajo infantil
- ✓ Mejorar sistema de inspección laboral para aplicación de las leyes
- ✓ Reformas legales para castigar delitos: explotación sexual, pornografía, turismo sexual
- ✓ Aplique políticas y programas para prevenir, recuperar y reintegrar a víctimas de explotación sexual
- ✓ Niños indígenas víctimas de abusos, discriminación, humillaciones, trabajo desde tempranas edades

Presentación de informes sobre protocolos facultativos: venta, prostitución y explotación sexual y participación de niños en conflictos armados.  
ACTUALIZAR

### III. HITOS DEL INFORME 2005-2009 Y RECOMENDACIONES DEL INFORME SOMBRA Y DE CLADEM



OA	DESCRIPCIÓN	FECHAS DE INICIO Y FINALIZACIÓN
Ampliación de cobertura de atención en desarrollo infantil	570 mil niños atendidos en varias modalidades (desde 2007 se incrementó 150 mil niños más) \$125 millones de inversión	Enero 2007 a diciembre 2009
Incremento del acceso al primer año de educación básica	303 mil de niños por año se incorporan al primer año de la educación	Enero 2006 hasta la fecha
Creación de 46 Juntas Cantonales de Protección de derechos	13.800 denuncias de amenaza o violación de derechos atendidas	Enero 2008 a diciembre 2009
Creación de 194 Concejos Cantonales de Niñez y Adolescencia	Inclusión de la niñez y adolescencia en la agenda política de cada cantón	Enero 2008 a diciembre 2009
Conformación de 260 Defensorías Comunitarias	3.900 adultos defensores de los DDNN	Enero 2008 a diciembre 2009
Conformación de 62 Consejos Consultivos Cantonales constituidos por niños, niñas y adolescentes	1240 niños y adolescentes participando en coordinación con los Concejo Municipal	Enero 2008 a diciembre 2009
Erradicación del trabajo infantil en basurales	10 mil niños y adolescentes sacados de basurales	Desde 2001
Creación de 23 Centros de Protección de Derechos	34.500 denuncias atendidas	Enero 2009 hasta la fecha
Prevención del trabajo infantil y restitución del derecho a la educación	75.610 mil	Enero 2007

Niños que han salido de cárceles de adultos	1.100 niños mayores de 3 años de edad	Enero 2006
Niños participando en programas de nutrición infantil	1'385.000 niños y adolescentes con desayuno y almuerzo escolar; 150 mil niños con refrigerio. 350 mil niños menores de cinco años participan del PANN2000 y Aliméntate Ecuador	2001
Niños con partida de nacimiento y cédula	450 mil niños restituidos en su derecho a la identificación e identidad	Desde marzo de 2006
Nuevo Código de niñez y adolescencia	Marco normativo moderno que garantiza los derechos de la niñez y adolescencia.	Junio de 2003 entra en vigencia
Plan decenal de acción contenido en el Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir	Voluntad del Estado a través de políticas inclusivas que garantizan el Buen Vivir de 5 millones de ciudadanos ecuatorianos menores de 18 años	Enero de 2007
se crea el Sistema de Inspección de Trabajo Infantil	30 autoridades administrativas distribuidas en todas las provincias.	2006,
Plan Nacional para combatir la violencia de género contra niñas, niños, adolescentes y mujeres	Decreto Ejecutivo 620	2007
Ecuador es el primer país en el mundo que logra yodar la sal (90%), acorde a la Cumbre Mundial de la infancia. 1999,	declaran bajo control la deficiencia del yodo, la OPS – OMS, UNICEF y el Consejo Internacional de Control de enfermedades por deficiencia de Yodo.	1994
Un hito ético en la lucha por la defensa de los derechos humanos	el asesinato de los hermanos Restrepo es reconocido como crimen de Estado por la Corte Interamericana de Justicia de	1998

- El Bono de Desarrollo Humano aumenta la probabilidad 10% para matricularse en la niñez ecuatoriana
- La tasa de anemia ha disminuido un 9% en los deciles de pobreza 1 y 2 en zonas rurales. Ha partir del aumento en el BDH
- El Bono de Desarrollo Humano ayuda al desarrollo cognitivo en un 8% en los hogares del primer decil

#### **IV. CONCLUSIONES**

El Ecuador ha visto como en estos 20 años de aplicación de la CDN se ha producido no solo un cambio jurídico, sino sobre todo un cambio antropológico y sociológico. Nos falta por afirmar el cambio de modelo de desarrollo, pero estamos en el camino correcto, estamos rumbo al Buen Vivir " "

El gobierno de la Revolución ciudadana recuperó la competencia de planificar el desarrollo, con un enfoque territorial y de derechos humanos, estamos promoviendo el desarrollo local y la responsabilidad sobre el destino de cada parroquia y cantón; pero garantizando políticas integrales, condiciones jurídicas y presupuestarias para alcanzarlo.

Estos logros han significado el esfuerzo de muchas personas y organizaciones. Finalmente nuestros anhelos han sido recogidos en el Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir como también en las proformas presupuestarias y la Agenda Social del Gobierno.

Estamos asistiendo a una mayor profesionalización del sector social, aunque este esfuerzo no irradia a todas las provincias del interior del país, hemos incrementado significativamente la cobertura y la calidad de nuestros servicios.

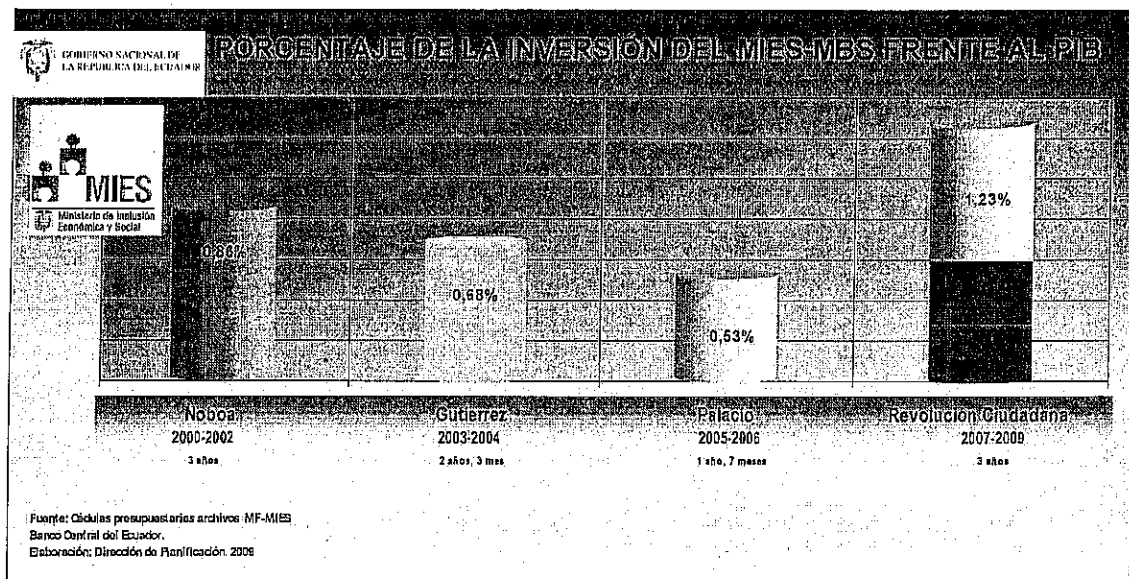
De igual forma estos procesos están siendo acompañados de sistemas de seguimiento, evaluación e información técnicos y participativos, en un proceso que promueve la rendición de cuentas desde el Estado hacia la sociedad, como también promovemos la veeduría ciudadana a nuestros servicios. El Ecuador realizará el censo nacional en noviembre de este año. Ahí se incorporarán varias preguntas sobre trabajo infantil, maltrato, educación inicial, entre otros temas que nos permitirán formulando políticas públicas a favor de la niñez y adolescencia.

Seguimos incrementando la participación de niños, niñas y adolescentes. 1990, 186.000 votaron por los derechos que más reclamaban al Estado su cumplimiento. 1996, 450.000 y 2006, 970.000

Ahora contamos con una mayor institucionalidad que funciona sistémicamente. Seguimos promoviendo la conectividad de las instituciones públicas y privadas en lo que llamamos el Sistema Nacional de Protección Integral de niños y adolescentes.

Y seguimos buscando la equidad, ampliando oportunidades y fortaleciendo capacidades con las Metas 2013

Como lo ha dicho el presidente Rafael Correa, estamos empezando a cosechar lo sembrado y esto lo podemos hacer contando con la voluntad política de un gobierno que privilegia al ser humano.



AREA: ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL

AREA	INFORME SOMBRA	INFORMACIÓN OFICIAL	OBSERVACIONES AL INFORME SOMBRA
Datos estadísticos	4000 NNA Minas	No existen líneas de base por ramas de actividad actualizadas en el país	No se menciona la fuente
	662.664 nna que trabajan en el 2006	Datos pertenecientes a un estudio realizado entre la	Información de uso reservado para OIT, no publicada

		OIT y el INEC	
	5000 nna erradicados de la mendicidad	NNA ETI EN MENDICIDAD A NIVEL NACIONAL:  119.531 nna erradicados de la mendicidad – 2009  META 2013: ERRADICACIÓN DE LA MENDICIDAD	No refiere la fuente ni el año.
	85% NNA.TI en agricultura, ganadería, caza, pesca y silvicultura: 5 a 11 años 79% 12 a 14 años 63% 15 a 17 años 49%	Datos errados: el total suma a 177% en vez de 100%  Del Informe de OIT – INEC el 67% de NNA trabaja en Agricultura 17% Comercio, 8 % Servicios, 8% otras áreas (minas, basurales, canteras, ladrilleras, camales, trabajo doméstico, pesca, otros)	Datos errados en el informe de sociedad civil
	"5 a 17 años en el 2001 el 84.2% 5 a 17 años en el 2006 el 87.9% NNA que acceden a la educación"	La tasa de matriculación a escuela primaria es del 97% al 2009	No se menciona la fuente
PROCEDIMIENTO DE ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL	"El gobierno está trabajando en red dependiendo de la modalidad con diversos actores de la sociedad"	La Erradicación de Trabajo infantil se realiza mediante la articulación del Sistema Nacional Descentralizado	No señala a qué modalidades se refiere;

		de Protección de Integral de Niñez y Adolescencia	
CONCEPTI	"Roles de instituciones que participan en el CONCEPTI pocos claros; duplicidad de funciones, estas debilidades profundas provocaron que actualmente se encuentre en revisión"	EL CONCEPTI no tiene una base legal para su funcionamiento. El Código de la Niñez y Adolescencia crea el CNNA para la definición de política pública; La constitución del 2008 asigna al Estado la responsabilidad de la definición de la política pública como ente rector y abre la posibilidad de consulta y participación de la sociedad civil para la formulación de la política pública	CONCEPTI fue creado por un Decreto Ejecutivo, que ha sido superado jurídicamente por una Ley Especial ( CNA 2003) y por la Constitución Política de 2008
Plan de Erradicación de Trabajo Infantil	"Plan de Erradicación de Trabajo Infantil, no hay instituciones que hagan seguimiento"	El país requiere un PLAN de ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL, armónico con los Principios de la Doctrina de Protección Integral; el funcionamiento del Sistema Nacional descentralizado de Protección Integral de Niñez y Adolescencia y	El actual Plan PETI fue creado antes de la actual constitución 2008 y desconoce algunos de los mandatos del Código de la Niñez y Adolescencia.

		los mandatos Constitucionales del 2008	
Erradicación de Trabajo Infantil Doméstico	"El Ministerio de Trabajo ha propuesto erradicar el trabajo doméstico, sin embargo esta problemática es muy compleja, tiene que ver con trata, es un trabajo escondido a diferencia de basurales y bananeras que es más visible"	Nunca el Estado se ha propuesto la eliminación del Trabajo Doméstico. A inicios del 2007, una empleada doméstica ganaba 120 dólares, sin el cumplimiento obligatorio de la afiliación al Seguro Social, al 2010, el salario ha subido a 240 dólares, aseguramiento social obligatorio con penalización de cárcel en caso de incumplimiento. Pago de todos los beneficios y obligaciones de ley.  En TRABAJO INFANTIL DOMÉSTICO, se comenzó a trabajar con el PMT – BCE, en el 2009, se ha ETI Doméstico en el año 2009 a 442 Niños, niñas y adolescentes	Al hablar de Trabajo Doméstico jamás se habla si se trata de población adulta o de niños, niñas y adolescentes.

## COMENTARIOS TÉCNICOS EN RELACIÓN AL INFORME ALTERNATIVO

DISCAPACIDADES:

**(En el informe alternativo se menciona que se debe mejorar las acciones relacionadas con el tema de discapacidades en las acciones de salud).**

El Ministerio de Salud Pública ejecuta actividades para prevención de discapacidades, entre las más importantes:

- Promoción de la salud, prevención de discapacidades, detección oportuna e intervención temprana
- Mejoramiento de la calidad de la atención del parto y del recién nacido para evitar riesgos de hipoxia y asfixia perinatal;
- Prevención y manejo adecuado de la prematurez
- Plan de prevención de la retinopatía del prematuro (primera causa de ceguera infantil)
- Diagnóstico, atención y rehabilitación en salud a personas con discapacidad visual, auditiva, intelectual, motora, mental u orgánica
- Entrega de ayudas técnicas a personas con discapacidad como parte de la atención recibida en salud
- Rehabilitación de base comunitaria
- Intervenciones de implantes cocleares
- Incorporación del enfoque de discapacidades en las normas técnicas de atención a las personas por ciclos de vida
- Tamizaje de errores refractivos

## **VIH/SIDA**

**(Se refieren a que hay debilidad en la detección de casos, lo que deja al margen de la atención a NNyA)**

El MSP realiza prevención de VIH/SIDA en las madres y prevención de la transmisión madre-hijo en las madres seropositivas; manejo prioritario a los niños expuestos perinatales hijos de madres VIH positivas; entrega gratuita de alimentación con fórmulas lácteas a los niños expuestos hijos de madres VIH positivas.

A pesar de que se brinda atención especializada del VIH en Hospitales de tercer nivel, se iniciará en el 2010, el enfoque de atención primaria para el manejo y tratamiento del VIH/SIDA (Componente incluido en la estrategia de atención integrada a las enfermedades prevalentes de la infancia).

## **INFORME CLADEM**

**(Se refieren a que hay datos desactualizados o incompletos por lo cual no puede evidenciarse el estado de cumplimiento real de las obligaciones contraídas en relación a los derechos de las niñas y adolescentes)**

Las instituciones del sector social cuentan con sistemas de información que recolectan y procesan información de sus redes de servicios, las mismas que se mantienen actualizadas. Deben mejorarse los mecanismos de coordinación de las ONGs con las instituciones del estado para que obtengan información oportuna u actualizada.

### **AUSENCIA DE INFORMACIÓN Y ACCESO A MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS QUE INCIDEN EN EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS (EN LO RELACIONADO A SALUD DEL ADOLESCENTE)**

El MSP ejecuta el Plan de prevención del embarazo en adolescentes dentro de una estrategia de coordinación interinstitucional; entre las líneas de acción constan:

- Atención amigable o diferenciada para adolescentes en las 24 provincias
- Capacitación y sensibilización al personal que atiende adolescentes
- Eliminación de barreras de acceso a los adolescentes para la atención en los servicios de salud
- Atención gratuita y entrega (también gratuita) de métodos anticonceptivos

### **ATENCIÓN DE SALUD A LA NIÑEZ INDÍGENA**

**(La niñez indígena es uno de los grupos más vulnerables del país y tienen la tasa más alta de mortalidad infantil en relación a los niños no indígenas)**

El MSP cuenta con una estrategia específica para la atención neonatal a nivel comunitario incorporando a agentes comunitarios de salud y a diferentes actores y líderes comunitarios dentro del marco del componente neonatal de la estrategia AIEPI (atención integrada a las enfermedades prevalentes de la infancia).

Además se encuentra en plena de implementación la adecuación cultural del parto (parto vertical) que incluye la atención de la madre y del recién nacido respetando la medicina tradicional, con un enfoque de mejoramiento de calidad de la misma.

Esta prestación además está incluida en el pago a las parteras con los fondos de la ley de maternidad gratuita y atención a la infancia.

### **VIOLENCIA SEXUAL**

**(Se recomienda que es Estado ecuatoriano diseñe e implemente programa de prevención de la violencia contra las NNA)**

El MSP, al igual que otras instituciones del Estado, cuenta con un programa nacional de prevención y manejo de la violencia intrafamiliar con



especificidad a mujeres y niños, el mismo que se aplica en la red de servicios, con un paquete normativo y protocolo de atención.

## DERECHO A LA SALUD ADOLESCENTE

(Se afirma que en los años 2005-2006 existía 1.304927 adolescentes embarazadas que superaban a la cifra detectada en los años 1998-1999 que era de 596.254)

Estos son inexactos ya que en promedio anualmente el NÚMERO TOTAL de embarazos en general son de 300 mil en todos los grupos etareos de las mujeres en edad fértil y de éstas aproximadamente un 18% corresponden a mujeres adolescentes.

## EMBARAZO ADOLESCENTE

(Se afirma que en el 2005 se incrementa la tasa de mortalidad materna debido a la incidencia de las emergencias obstétricas del parto y las primeras causa morbilidad)

Ese incremento se debe a que en ese año se mejoro el sistema de vigilancia epidemiológica de la mortalidad materna y hubo una mejor búsqueda activa de casos de muerte materna.

Cabe recordar que el MSP cuenta con un plan específico de atención integral a las y los adolescentes, que garantiza la entrega de métodos anticonceptivos y la atención gratuita y universal a todos/as los/as adolescentes.

RESUMEN DE GASTOS DE INVERSION - EDUCACION BILINGÜE AÑO 2007 - 2009

AÑO	MONTO ANUAL	TEXTOS	EDUCADORES COMUNITARIOS	CONTRATOS	TOTAL POR AÑO	OBSERVACIÓN
2007	4.127.400,00	920.537,43	4.205.660,80		6.333.060,80	PARA ATENDER EL PAGO DE ALFABETIZADORES PROGRAMA MANUELITA SAENZ - CONSUELO BENAVIDEZ
2008	7.059.425,93	920.537,43	4.205.660,80	3.000.000,00	15.185.624,16	HILANDO EL DESARROLLO / VARIAS ACTIVIDADES DE LA SUBSECRETARIA DE DIALOGO INTERCULTURAL Y PARA EL PROYECTO SIMÉ (SISTEMA DE INFORMACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION -387.915,00)
2009	6.511.711,02	1.167.005,12	4.205.660,80	9.960.000,00	16.844.375,94	PAGO DE CONTRATOS Y ALFABETIZADORS
TOTAL	17.698.536,95	2.087.542,55	12.616.982,40	9.960.000,00	42.363.061,90	TEXTOS, IMPRESION A TRAVÉS DE LA DINSE

### GRUPOS DE GASTOS DE INVERSION ASIGNADOS

73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	
84	BIENES DE LARGA DURACION	
51	GASTOS EN PERSONAL (BONIFICACION PARA EDUCADORES COMUNITARIOS)	

398,00

EN EL AÑO 2008, SE EJECUTARON LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

#### GRUPO 73:

PARA PROYECTO HILANDO EL DESARROLLO PARTIDA 730802 Y PARA EJECUTAR LA ACTIVIDAD DE LA SUBSECRETARIA DE DIALOGO INTERCULTURAL BILINGÜE

GRUPO 84: PARA DOTACION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DEL PROYECTO SIMÉ (SISTEMA DE INFORMACION DEL MINISTERIO

CONTRATOS EN EL 2008 SE REGISTRARON UN TOTAL DE 700 NUEVOS CONTRATOS PARA LA JURISDICCION BILINGÜE

CONTRATOS EN EL 2010 SE REGISTRARON UN TOTAL DE 1450 CONTRATOS EN LA JURISDICCION BILINGÜE

